I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000001

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

- 5 ENE 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/ 019 /2016; el Memorándum Nº600/1366/2016 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/1910/2016; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1910/2016, se llamó a Propuesta Pública denominada **"SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DE SERVICIOS HIGIENICOS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES", ID 812-108-LQ16.**

D E C R E T O:

1. Declárase inadmisible la propuesta pública denominada **"SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DE SERVICIOS HIGIENICOS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES"**, cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/1910/2016, en razón de que el oferente **LOGISTICA EMPRESARIAL SPA**, presenta una oferta económica que supera la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el gasto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/PSA/frd.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Página web.